

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co)  
Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el trámite de esta instancia dentro de la acción de tutela instaurada por CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ quien actúa en nombre propio en contra de CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA; EL AMB – ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INVERNOTA SAS; VIGILANCIA PRIVADA COOVIG y la NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

### ANTECEDENTES

Se resumen los hechos narrados por el accionante como soporte de la presente acción, así:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Que el señor Hernando Prada Mantilla, adquirió por compraventa el lote de terreno con extensión aproximada de cuatro hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4 Has 584 M2), denominado “Villa Carrasco”, ubicada en el sector o vereda Quebrada de la iglesia o Vega de Villamizar, de la jurisdicción del Municipio de Girón, según consta en la escritura Pública No. 1373 de fecha 23/011/1989 de la Notaría Única de Girón.

Que posteriormente identificó el saldo mediante varias escrituras, siendo la última de ella, la No. 624 de 17/05/2020, otorgada por la Notaría Única de Girón.

Que mediante certificado No. 013351, protocolizado en la escritura pública No. 1883 de fecha 31/12/2004, de la Notaría Única del Círculo de Girón, el Instituto Agustín Codazzi, le señaló que el área real del lote de terreno denominado “Villa Carrasco”, era de tres hectáreas cuatro mil trescientos catorce metros cuadrados (3 Has 4.314 M2).

Que mediante la misma escritura pública No. 1883 de 31/12/2004, efectuó división material sobre el lote de terreno denominado “Villa Carrasco”, resultando entre otros, el bien inmueble, el cual se identifica con el folio de matrícula

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co)  
Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

inmobiliaria No. 300-296396, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, y en el catastro como predio No. 000000020888000:

Que mediante escritura pública número 5883 de 07/12/2011, de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, el Sr. Hernando Prada M. transfirió a título de compraventa a favor del suscrito, el inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-296396.

Que el día 15/04/2021, Hugo Durán y María José Villamizar funcionarios de la C.D.M.B, ingresaron al lote de su propiedad sin previo aviso, sin presentar ningún tipo de autorización para tal fin, ni explicación al respecto, y procedieron de forma totalmente arbitraria a realizar un cerramiento con postes de cemento, tomándose cinco mil metros cuadrados (5.000M2) aproximadamente del predio de su propiedad.

Que el día 16/04/2021, solicitó a la Policía Metropolitana de Bucaramanga – Comando de Girón, iniciar acción preventiva por perturbación, en contra de la C.D.M.B, por el ingreso arbitrario por parte de sus funcionarios, al predio de su propiedad, sin ningún tipo de permiso, ni orden judicial que les diera la potestad de

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdbm.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdbm.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

realizar el cerramiento del lote; lo anterior, de conformidad con el art. 81 de la Ley 1801 de 2016.

Que a su parecer, la respuesta por parte del Comando de la Policía del Municipio de Girón fue “poco profesional y sin los conocimientos suficientes”, ya que le manifestaron que “La CDMB es una Corporación Autónoma, y por tal motivo no cuentan con ninguna restricción o prohibición al momento de realizar sus actividades”, situación que alude que es claramente equivocada, ya que en Colombia existen leyes que rigen para todo el mundo y limitan las entidades públicas y privadas para que no violenten los derechos humanos de los ciudadanos.

Que ha interpuesto múltiples derechos de petición ante la C.D.M.B, con el fin de verificar la validez del trámite, reconocimiento de contenido y firma realizado por el funcionario de turno del porqué están corriendo los linderos, en caso de no ser procedente, le notifiquen las razones de derecho o pruebas pertinentes.

Que en atención a los derechos de petición elevados ante la C.D.M.B, mediante escrito de fecha 04/07/2021, Rad. CDMB 8007, señala que la entidad dio respuesta a los derechos de petición 6119, 6117 y 6134, indicando que el día

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co)  
Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

15/04/2021, afirmando que, en coordinación de áreas de conservación en compañía de la oficina de contratación de la CDMB, se dirigieron al predio anteriormente señalado con el fin de realizar el cerramiento del predio el cual fue vendido por medio de subasta pública a la firma INVERNOTA SAS a través del proceso público de enajenación No. 0593 del 29/03/2021, con matrícula inmobiliaria No. 300-374035 el cual, expone que tenía la obligación contractual de entregar los linderos físicamente y su cerramiento conforme a lo señalado en la escritura.

Que para realizar dicha diligencia, tuvieron en cuenta la cartografía actualizada de cabida y linderos expedida por el área metropolitana de Bucaramanga mediante resolución No. 000052 del 12/02/2021, como autoridad catastral y consta de 259.853.3 Mts<sup>2</sup>, y el levantamiento topográfico, sin afectar áreas ajenas, de acuerdo con la obligación contractual legal del art. 77 del Código de Seguridad Ciudadana y Convivencia, numeral 4.

Que el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-374035, fue transferido a título de compraventa a favor de la sociedad INVERNOTA S.A.S, por parte de la C.D.M.B., tal como consta en la escritura pública No. 0593 de 29/03/2021, de la

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co)  
Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Notaría Segunda de Floridablanca; a su vez, la entidad pública lo adquirió en mayor extensión por dación en pago que hizo la URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A., URBANAS S.A., según consta en la escritura pública 849 del 30/04/2009, otorgada en la Notaría Novena de Bucaramanga; posteriormente efectuó división material, del cual, expone que se segregó el Lote No. 1 o Lote Saldo, acto protocolizado en la escritura pública o. 1840 del 27/12/2013, otorgada en la Notaría Única de Girón, correspondiéndole al predio antes mencionado el folio de matrícula inmobiliaria No. 300/374035; actualizados los linderos y área por Resolución No. 000052 del 12/02/2021, proferida por el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga actualizó los linderos del predio con matrícula inmobiliaria No. 300/374035 y precisó su área, la cual pasó de ser de 299.784.43 Mts2 a 259.853.25 Mts2; al efectuar dicha actualización el área del inmueble disminuyó, razón por la cual manifiesta no entender por qué al efectuar el cerramiento de dicho predio, los funcionarios de la C.D.M.B invaden y se toman aproximadamente 5.000 Mts2 del inmueble de su propiedad y a la fecha no han dado respuesta de fondo, pese a haber efectuado múltiples requerimientos.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Que en la respuesta ofrecida por la C.D.M.B el 07/07/2021, no resuelve de fondo la petición concerniente a la validez del trámite de cerramiento del predio, toda vez que a su parecer, no se exponen los argumentos jurídicos, ni fácticos que respaldan el hecho que la C.D.M.B por intermedio de sus funcionarios invadió y se tomó aproximadamente 5.000 Mts2 del inmueble de su propiedad, agrediendo su derecho fundamental de petición.

Que actualmente se encuentra sumamente afectado por la Resolución No. 000052 del 12/02/2021, expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga, toda vez que el inmueble del cual es propietaria la sociedad, colinda con el del suscrito, y al realizar el cerramiento invadieron y se tomaron aproximadamente 5.000 Mts2 del inmueble de su propiedad, sin haberle notificado dicho acto administrativo, con lo cual, expone que han transgredido su derecho fundamental al debido proceso, se han visto afectados sus ingresos, su movilidad, la servidumbre del paso la cual es usada por una empresa trituradora que con la cual tiene un contrato activo y opera en el lote que fue bloqueado con el cercamiento de la C.D.M.B, señala que está expuesto a posibles demandas por parte de esta.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Que la empresa de vigilancia COOVIG se encuentra dentro de su propiedad sin su consentimiento, además de la protocolización de la escritura No. 593, celebrado y autorizado por el Notario Álvaro Julián Tavera del a Notaría Segunda de Floridablanca.

Que ya acudió y trató por todos los medios posibles de obtener y detener la vulneración a su propiedad y dominio sin obtener resultado alguno.

Por último, solicita que se tutelen sus derechos fundamentales y se le ORDENE a la C.D.M.B, responder de fondo a las peticiones incoadas, y por consiguiente, en conjunto con la A.M.B, procedan a dar explicación de la razón en virtud de la cual, al actualizarse (disminuyó) el área del predio con matrícula inmobiliaria No. 300-296396; siendo pertinente señalar que en la respuesta emitida por la C.D.M.B, la entidad indica que dicha actualización se efectuó sin afectar áreas ajenas.

Así mismo, solicita que se ORDENE a la C.D.M.B o al que corresponda, suspender las actividades de cerramiento y apropiación del lote de su propiedad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-296396 y por consiguiente proceda a restablecer dicho predio en las mismas condiciones en

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-2021-00540-00  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

que fue encontrado antes de proceder con la ejecución de las actividades en mención, y se abstenga de continuar afectando y vulnerando su derecho a la propiedad privada hasta que el juez determine.

### **TRÁMITE Y CONTESTACIÓN**

Mediante auto de fecha 26/08/2021 se dispuso avocar el conocimiento de la tutela contra CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA; EL AMB – ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; INVERNOTA SAS; VIGILANCIA PRIVADA COOVIG y la NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA, a quienes se les corrió traslado por el término de dos (2) días contados a partir del recibido del mensaje para que se pronunciaran sobre los hechos que aduce la parte accionante en la demanda de tutela.

**COOVIG C.T.A.** procedió a dar contestación al requerimiento impartido por este juzgado, indicando:

Que desconoce las razones por las cuales la C.D.M.B. lleva a cabo en fecha 15/04/2021 el acto indicado, toda vez que en esa fecha la Cooperativa de

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Vigilancia Privada COOVIG. C.T.A. no sostiene, ni prestaba el servicio de vigilancia a esa entidad.

Que en atención al contrato de prestación de servicios de vigilancia privada número 257, celebrado entre INVERNOTA S.A.S. representada legalmente por Julián Andrés Serrano Gómez, fue requerido a partir del día 16/04/2021, para que prestara un servicio de vigilancia en una de sus propiedades, descrita como lote Cenfer ubicado en las coordenadas 7° 03'02.2" N73°09'44.9" W.

Que desconoce si el accionante agotó todos los medios jurídicos para hacer claridad frente a la posible vulneración de sus derechos.

Por último, solicita que frente a las pretensiones sea DESVINCULADA dicha entidad, toda vez que de su parte sólo son prestadores de un servicio de vigilancia y que debido a su condición como tal en este asunto, no están obligados legalmente a establecer si una entidad de servicio público en función de sus atribuciones legales viola o no el derecho fundamental al debido proceso, derecho a la información, derecho de petición y derecho al mínimo vital a un particular.

Así mismo, solicita que se declare que la entidad no tiene ninguna relación con el accionante, ni ha tenido relaciones comerciales con la C.D.M.B.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

**NOTARÍA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA** procedió a dar contestación al requerimiento impartido por este juzgado, indicando:

Que se oponen a las pretensiones, considerando que el Notario titular Álvaro Julián Salazar, no ha vulnerado derecho fundamental alguno del accionante.

Que no establece o prueba el accionante las actuaciones vulneradoras de sus derechos fundamentales por parte de la entidad, ni en la narración de los hechos, ni en las pretensiones de la demanda.

Que como da cuenta el escrito de la acción, la entidad y/o el Notario Álvaro J. Tavera, no se le presentó solicitud alguna, recordando al accionante que son públicos los instrumentos que autoriza el Notario, por lo cual, cualquier persona, en cualquier tiempo, puede solicitar las copias que requiera.

Por último, solicitan que se DESVINCULE a la entidad del proceso y Álvaro J. Tavera, quien funge como Notario titular, por falta de legitimación por pasiva.

**INVERNOTA S.A.S.** procedió a dar contestación al requerimiento impartido por este juzgado, indicando:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Manifiesta que la CDMB, en sus derechos como propietario y para garantizar los derechos de la empresa que representa en calidad de compradora adjudicataria, procedió a realizar cerramiento de los predios enajenados para proceder a la entrega material de los mismos.

Que no le consta los tramites, ni repuesta emitida por la CDMB, señala que adquirieron los predios subastados por la CDMB, que al parecer colindan con el predio del accionante, observándose un posible conflicto de naturaleza civil en tornos a los linderos entre predios.

Que la entidad efectivamente adquirió dicho predio, cuya compraventa fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 593 del 29/03/2021 de la Notaría Segunda de Floridablanca.

Que la actualización de área y linderos fue realizada por la AMB en calidad de autoridad catastral, pero no le consta nada en relación a la supuesta invasión del predio del accionante, toda vez que la CDMB realizó la entrega material del predio, conforme al área y linderos debidamente identificados.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Que una vez protocolizada la compraventa del predio con la CDMB y entregado materialmente, verificaron por parte de su personal que efectivamente los linderos y el área corresponden a la información actualizado por catastro.

Que no es cierto que la empresa de vigilancia Covigsan, hubiere invadido el predio del accionante, afirmando que la empresa presta servicios de vigilancia de los lotes debidamente adquiridos, escriturados, entregados y encerrados por parte del CDMB, en su calidad de propietarios de los mismos.

Que encuentran improcedente la presente acción de tutela para llevar a cabo el litigio, razón por la cual solicitan que se pronuncie el fallo de tutela en el sentido que no se observa vulnerado ningún derecho fundamental.

Que se oponen a la solicitud impetrada, en virtud que a la fecha, la CDMB ya no ejercerá ninguna actividad, ni derechos como propietario de los predios colindantes con el del accionante, siendo este derecho de dominio ejercido legítimamente por la entidad sin que estén vulnerando la propiedad privada de nadie y señalan que existen otros medios legales para resolver el conflicto civil en torno a los linderos de los predios colindante.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Por último, solicitan que se declare IMPROCEDENTE la presente acción de tutela.

**ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB** procedió a dar contestación al requerimiento impartido por este juzgado, indicando:

Que realizaron consulta con la oficina de Planeación e Infraestructura – Área de Catastro, del AMB, quienes le manifestaron que efectivamente la entidad, había expedido acto administrativo de actualización de linderos sin modificar las áreas, debido a que el trámite es para actualizar linderos, por lo que considera que la entidad no ha incurrido en vulneración a derechos fundamentales o constitucionales del accionante, señalando que la única actuación que realizaron fue la expedición de un acto administrativo que actualizó los linderos del predio objeto de controversia y dicho acto administrativo no ha sido controvertido ni ha sido declarado nulo.

Que con la expedición de la Resolución No. 0052 del 12/2021, no se configura ni se ha materializado vulneración alguna de los derechos del accionante, razón por la cual, al no generar efecto para él, no le fue notificado,

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

sino únicamente al interesado, la CDMB como persona jurídica propietaria del predio objeto de actualización.

Que con la información suministrada por el área de Catastro de la Subdirección de Planeación e Infraestructura de la entidad, concluyeron que la tutela no es el mecanismo idóneo para solucionar la controversia expuesta por el accionante, debido a que cuenta con otros mecanismos judiciales y/o policivos para restablecer su derecho.

Por último, señala que se evidencia la ausencia de responsabilidad de la entidad dentro del tema de objeto de controversia, toda vez que de los hechos narrados, se advierte que la vulneración de los derechos fundamentales enunciados, la entidad no está llamada a controvertir los hechos y pretensiones que sustentan la presente Acción Constitucional. Y la entidad no puede pronunciarse diferente, teniendo en cuenta que el acto administrativo fue expedido con los suficientes y correctos soportes normativos y hasta la fecha cuenta con total legalidad y vigencia, por lo que no incurrió en vulneración de los derechos fundamentales del accionante atribuibles a la entidad.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-2021-00540-00  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Seguidamente, solicita que se DESVINCULE a la entidad dentro del presente proceso por falta de legitimación en la causa por pasiva, fundamentada en que la acción de tutela está dirigida contra una actuación de la CDMB presuntamente fundamentada en el resultado del trámite solicitado de actualización de linderos por parte de la entidad, contenida en un acto administrativo proferido en debida forma y que goza de presunción de legalidad.

Así mismo, señala que sólo la afirmación del accionante no es prueba de la afectación del derecho, debido a que el accionante no acredita ninguna circunstancia relevante distinta a sus afirmaciones de afectación que permita comprobar la inminencia del perjuicio que aduce derivado de la presunta vulneración de los derechos fundamentales endilgados a la entidad.

Que la supuesta afectación del derecho, ni siquiera es acreditada sumariamente por el accionante, sin precisar cuál es la afectación real que amerite protección de carácter constitucional.

Por último, solicitan que se NIEGUE el amparo constitucional en cuestión ante la evidente inexistencia de vulneración efectiva y concreta de los derechos

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

invocados por el accionante por parte del AMB y al existir otro mecanismo para el fin que busca el accionante.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB** procedió a dar contestación al requerimiento impartido por este juzgado, indicando:

Que el accionante hace de manera equívoca, u omite información sobre las actuaciones y respuestas brindadas en debida forma.

Que no se configura la subsidiaridad de la acción de tutela, por cuanto no se ha vulnerado los derechos del accionante para tener que acudir a esta vía y más cuando le entregaron las respuestas de manera clara, precisa y de fondo, a las solicitudes que realizó el peticionario accionante.

Que las peticiones que fueron presentadas el 04/05/2021 con el radicado 6134, 6117 y 6119, le dieron respuesta mediante oficio con radicado CDMB\_8001 de fecha 07/07/2021, la solicitud radicada con el No. 8703 la Subdirección Administrativa y Financiera le entregó respuesta mediante el radicado

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

CDMB\_9518 del 02/08/2021 de manera clara, precisa y concreta y a la solicitud radicada 9369 le dieron respuesta mediante oficio CDMB\_8275.

Que es cierto que por un error de correspondencia le remitieron al accionante mediante oficio CDMB\_6310 a un radicado 6114, por lo que señalan que se está frente a un hecho superado, conforme a la actuación y gestión que ha efectuado la CDMB, y advierten que las constantes solicitudes, en su jurisdicción territorial se han tramitado a tiempo dentro de las circunstancias de la pandemia por el Covid19.

Que en lo sustancial del asunto, le brindaron la respuesta debida, clara, precisa, concreta y de fondo sobre las razones y sustento para realizar como propietarios del predio, cerramiento del inmueble, conforme a los documentos soporte de escritura pública, mapas del predio, certificado catastral, personal especializado y experto que verificaron los linderos del inmueble.

Que la entidad cumplió dentro del término legal para responder las solicitudes y remitieron respuesta al correo electrónico del accionante.

Que en lo que respecta a la procedencia de la Acción Constitucional de Tutela, se deben atender los requisitos procesales constitucionales, como la

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

subsidiaridad, el cual alude que no se cumple, arguyendo que el accionante cuenta con otros mecanismos los cuales no ha agotado. Señalan que no hay relación fáctica que indique observar alguna acción y omisión con el derecho a la información, debido proceso y mínimo vitales.

Que la entidad no tiene una responsabilidad, al no estar vulnerando derechos fundamentales que alega el accionante, ya que las solicitudes enunciadas en derecho de petición ya le fueron resultas por parte de la entidad.

Por último, solicitan que se declare IMPROCEDENTE la acción de tutela, conforme a las consideraciones presentadas y/o defecto, declare IMPROCEDENTE la acción de tutela, por hecho superado o carencia actual del objeto por hecho superado.

### **COMPETENCIA**

Este Juzgado es competente para conocer de la presente Acción de Tutela, toda vez que se dan las condiciones de procedibilidad de la acción de que trata el art. 5º del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el numeral 2 del art. 42, siendo del caso proceder a decir previas las siguientes.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

## CONSIDERACIONES

La Constitución de 1.991, en su artículo 86, consagró el derecho de toda persona a ejercer la acción de tutela ante los Jueces de la República, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe en su nombre, para pedir la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando considere que los mismos se encuentran vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública, o de los particulares en algunos casos especiales.

No obstante lo enunciado, no basta con que el ciudadano alegue la violación de un derecho fundamental para que se proceda a su protección por vía de tutela, pues esta acción de orden constitucional tiene un carácter subsidiario al que sólo se puede acudir cuando no exista otro medio judicial eficaz para la defensa de los intereses de quien demanda. Este aspecto ha sido abordado por la Corte Constitucional en los siguientes términos:

“Esta Corporación ha manifestado, que la acción de tutela como mecanismo de defensa subsidiario y residual, para la protección de derechos constitucionales fundamentales vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares, procede solo en los casos que señale la ley, y no es suficiente que se alegue la vulneración o amenaza de un derecho fundamental, para que se legitime automáticamente su procedencia, pues la acción de tutela no ha sido consagrada para provocar la iniciación de procesos alternativos o sustitutivos de los ordinarios, o especiales, ni para modificar las reglas que fijan los diversos ámbitos de competencia de los jueces, ni para crear instancias adicionales a las existentes.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518  
Así mismo, ha señalado que la acción de tutela sólo procede en situaciones en las que no existe otro mecanismo de defensa judicial apto para proteger un derecho fundamental amenazado o vulnerado, o cuando existiendo no resulte eficaz, al punto de estar la persona que alega la vulneración o amenaza, frente a un perjuicio irremediable”<sup>1</sup>. (comillas y cursiva fuera del texto original).

Así las cosas, se advierte que a esta vía excepcional acude el señor CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ quien actúa en nombre propio, con el fin de solicitar el amparo de sus derechos fundamentales, los cuales están siendo presuntamente vulnerados por CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA; EL AMB – ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INVERNOTA SAS; VIGILANCIA PRIVADA COOVIG y la NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA, por la ausencia de contestación a una solicitud impetrada por el accionante, así como por la presunta irregularidad presentada con los linderos de un inmueble de su propiedad.

Resumido someramente el caso que se presenta hoy ante la jurisdicción constitucional se puede afirmar que del mismo alegato de la parte actora, el Despacho ha de verificar, en primer lugar, **(i) si en el caso de marras se verifican los requisitos de procedencia del estudio de fondo del asunto constitucional planteado**, para luego verificar **(ii) si se reúnen los supuestos legales y jurisprudenciales que permitan inferir que se vulneraron los derechos invocados por el accionante y, si en tal virtud, es menester conceder el amparo constitucional rogado, para ordenar la contestación del**

---

<sup>1</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-951 del 9 de septiembre de 2005. M.P. HUMBERTO SIERRA PORTO.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

**aludido derecho de petición, así como determinar si las accionadas incurrieron en una vulneración al derecho al debido proceso del tutelante, con ocasión a una presunta apropiación de un inmueble de su patrimonio.**

Ubicada la controversia, se tiene que para resolver el primero de los asuntos planteados, es necesario tener presente que la acción de tutela es un mecanismo procesal subsidiario y excepcional que tiene por objeto la protección concreta de los derechos fundamentales en una determinada situación jurídica, cuando estos sean violados o se presente amenaza de su violación. El ejercicio de la acción está condicionado a que la parte demuestre la existencia de una amenaza concreta y específica de violación de los derechos fundamentales cuya autoría debe ser atribuida a cualquier autoridad pública y, en casos definidos por la ley, a sujetos particulares.

Ahora bien, en cuanto a los requisitos de procedibilidad propios de la presente acción, se advierte que en el caso de marras, algunos de ellos no se encuentran configurados, veamos el por qué:

Sea lo primero dejar de presente, que por regla general no será procedente el estudio de fondo de una solicitud de amparo que se eleve sin haberse agotado los mecanismos ordinarios de protección de derechos dispuestos por el legislador. Sin embargo, tal como se desprende de la lectura del artículo 8 del Decreto 2591 de 1991, como excepción a tal requisito ya se ha dicho que procede la acción de tutela como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, pues justamente esa circunstancia –la existencia de un perjuicio irremediable- permite

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

inferir que, no obstante existir mecanismos ordinarios idóneos para resolver de fondo la controversia planteada por el actor, tales no resultan eficaces de cara a evitar la configuración de una afectación que se avizora cierta, actual e inminente. Por ello, es necesario que se encuentre probado mínimamente tal perjuicio, el cual permite inferir razonablemente la situación antes descrita.

Conforme lo dicho, y de una revisión del escrito de tutela, así como de las pruebas obrantes en el expediente, encuentra el Despacho que en cuanto al requisito de inmediatez, se advierte que el mismo se encuentra debidamente configurado, teniendo en cuenta que el escrito tutelar fue impetrado el 26/08/2021, y se alega una presunta vulneración en el tiempo.

Frente al requisito de subsidiariedad, este Operador Judicial advierte que el mismo no se entiende configurado. Veamos como se llega a la delantera conclusión:

Frente al derecho de petición incoado, se tiene que del material probatorio aportado, el accionante no logró probar muchos de sus dichos, entre éstos, la radicación de los derechos de petición que afirma haber presentado ante la accionada. Lo anterior, teniendo en cuenta que pretermitió aportar copia de dichas peticiones y su notificación a la accionada, conforme el material probatorio anexo a su escrito tutelar.

Sin embargo, este Despacho advierte, que aún si se dejara de lado la improcedencia debido a la ausencia del material probatorio al respecto, lo cierto es

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

que conforme la contestación de la accionada, se tiene que la misma ya resolvió en todos sus puntos la petición incoada, información que se corroboró con el accionante, a través de comunicación telefónica sostenida el 07/09/2021, donde el mismo manifestó que efectivamente ya le habían dado contestación a su petición, la cual fue notificada a su correo electrónico, empero, dejó claro que NO fue de manera satisfactoria, que aún se encuentra insatisfecho con la ausencia de rectificación de los linderos, y que considera que la accionada está obrando de mala fe.

De esta manera, y en concordancia con lo establecido en nuestra amplia jurisprudencia constitucional al respecto, la cual establece que la contestación no necesariamente debe ser positiva, sino solucionar todos los puntos de la petición incoada, se itera que si se dejara de lado la improcedencia de la presente acción frente al derecho de petición invocado, lo cierto es que se debía decretar la carencia actual de objeto por hecho superado, conforme lo argüido por las mismas partes procesales.

Ahora bien, frente a los demás derechos fundamentales invocados, este Estrado advierte que, a su vez se torna improcedente la presente acción frente a los mismos, toda vez que, el accionante no logró probar que hubiese agotado todos los mecanismos dispuestos por el legislador para alcanzar las peticiones que de forma prematura impetra a través de este importante mecanismo de protección constitucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que, contrario a lo descrito por el accionante en su escrito tutelar, se advierte que el mismo no aportó

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cddb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cddb.gov.co)  
Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB  
Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER.  
Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540.  
Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.  
Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander.  
E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com)  
Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA.  
Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR  
e-mail: [segundafloredablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloredablanca@supernotariado.gov.co)  
Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

prueba documental alguna que diera cuenta de las presuntas acciones policivas que llevó a cabo A SU NOMBRE, ni que hubiese llevado acabo mecanismo alguno previo a la interposición de la presente acción constitucional, pese a la naturaleza excepcional de la misma.

Corolario a lo anterior, este Juzgador advierte que el tutelante cuenta con múltiples mecanismos y acciones judiciales, que puede adelantar para alcanzar las peticiones que se impetraron, como lo es adelantar acción ante la jurisdicción ordinaria civil, adelantar acciones de carácter policivo o interponer recurso en contra de los actos administrativos que determinaron los linderos del inmueble objeto de la presente.

Lo discurrido hasta aquí, permite afirmar que estamos en presencia de uno de esos casos en que los ciudadanos acuden a la acción de tutela sin ejercer en primer orden los mecanismos que ofrece el ordenamiento jurídico para proteger, precisamente, los derechos que se acusan como conculcados en sede de tutela. Dicho de otra forma, la acción de tutela interpuesta, es prematura.

Corolario a lo anterior, este Estrado deja de presente que no le es dable omitir los mecanismos alternos dispuestos por el legislador, así como la opción de acudir de forma directa ante la accionada. Lo anterior, máxime teniendo en cuenta que el tutelante no logró demostrar la ineficacia de dichos medios de defensa, o la negativa por parte de la accionada a su petición.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-2021-00540-00  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

Aunado a lo anterior, se advierte que el derecho que pretende proteger el tutelante, es el derecho a la propiedad y/o patrimonio económico, sin lograr demostrar la posible existencia que lograra poner en marcha al menos de forma excepcional, la presente acción de tutela.

En este orden de ideas, se hace evidente la improcedencia de la presente acción de tutela frente a las pretensiones incoadas y la posible afectación de los derechos fundamentales del accionante, dado que se advierte la carencia de los requisitos de procedibilidad propios de la presente acción.

**En atención a lo anterior, es preciso aclarar al accionante, que la improcedencia del amparo, no conlleva a la negación de sus pretensiones, en lo que al asunto de fondo atañe. Asimismo, se advierte que en el evento en que se presente un hecho vulneratorio, empero que a la fecha del presente proveído no se había configurado y probado, el accionante sin perjuicio de lo establecido en el artículo 86 de la C.P., podrá requerir la protección por vía de acción de tutela, para la protección de los derechos fundamentales que se consideren en su momento vulnerados.**

En atención a los anteriores prolegómenos, se tiene que la respuesta al primer problema jurídico analizado, y, naturalmente, se deberá declarar la improcedencia de la presente acción.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-2021-00540-00  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

BUCARAMANGA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por mandato de la Constitución,

### RESUELVE

**PRIMERO:** DECLARAR improcedente el amparo de tutela promovido por CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ quien actúa en nombre propio en contra de CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA; EL AMB – ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INVERNOTA SAS; VIGILANCIA PRIVADA COOVIG y la NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR esta providencia a las partes por el medio más expedito.

**TERCERO:** Si este fallo no fuere impugnado, **REMÍTASE** el asunto a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
JUEZ

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-40-03-003-**2021-00540-00**  
ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE MONTOYA RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°13.837.042 expedida en Bucaramanga, e-mail: [hugo.ruiz.7@hotmail.com](mailto:hugo.ruiz.7@hotmail.com) [utopialiet@hotmail.com](mailto:utopialiet@hotmail.com) celular: 316-5401895.  
ACCIONADO: CDMB, en la Cra. 23 #37-63, Bucaramanga, Santander e-mail: [notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co) Teléfono: 6346100, Línea Gratuita: 018000180527 - WhatsApp: 3187070030.  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo: [notificaciones.judiciales@amb.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@amb.gov.co) [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co) [info.catastro@amb.gov.co](mailto:info.catastro@amb.gov.co)  
INVERNOTA SAS. en la Cra. 26 # 36-14 oficina 403 Ed. FENIX BUSSINES CENTER. Teléfono: 3164735387. Nit. 9011780540. Correo: [invernotasas@gmail.com](mailto:invernotasas@gmail.com)  
VIGILANCIA PRIVADA COOVIG. Dirección manzana E casa 108 villas de navarra Piedecuesta Santander. E-mail: [servicioalcliente@coovig.com](mailto:servicioalcliente@coovig.com) [financiera@coovig.com](mailto:financiera@coovig.com) Teléfonos 6654636. 6544180. 6564060  
NOTARIA SEGUNDA DE FLORIDABLANCA. Cra. 26 # 30-36 Barrio Cañaveral. Floridablanca Santander. Notario ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR e-mail: [segundafloridablanca@supernotariado.gov.co](mailto:segundafloridablanca@supernotariado.gov.co) Teléfono. 6386227-FAX 6191010. Celular 3123968518

**Firmado Por:**

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador  
Juez Municipal  
Civil 003  
Juzgado Municipal  
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a89f7760e6f3d50befd7927bbad4c792e5a4d5e01adcdb21dc30acace39aueb3**

Documento generado en 07/09/2021 01:40:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**